

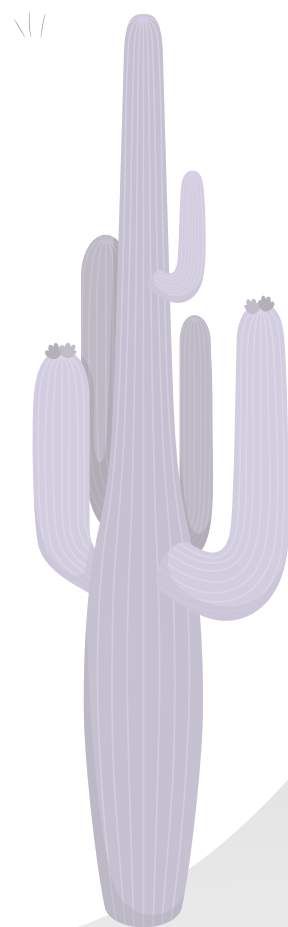


# RIESGOS DE PROTECCIÓN DE LAS MUJERES MIGRANTES EN TRÁNSITO ENTRE NORTE DE SANTANDER, SANTANDER Y NARIÑO



# Índice

1.	Introducción y justificación.....	4
2.	Riesgos y necesidades de protección.....	7
3.	Mecanismos de protección y recomendaciones.....	23
4.	Referencias bibliográficas.....	25



# 1. Introducción y justificación

Los riesgos asociados a la migración son diversos, mayormente para las personas más vulnerables entre ellas, mujeres, niñas y niños. **Colombia es el país de Latinoamérica que acoge el mayor número de personas refugiadas y migrantes procedentes de Venezuela, con 2,48 millones de migrantes registrados a la fecha** (Migración Colombia, 2022 citado en R4V, 2023).

La Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes (R4V) para el 2023 registró que **el 92% de la población en tránsito, que presenta altos niveles de vulnerabilidad por no estar establecida en un lugar de destino, no cuenta con recursos para finalizar su viaje**, algunos carecen de una planeación clara y el panorama no mejora para la población con vocación de permanencia. Este trayecto está marcado por la desinformación de la población sobre las condiciones del tránsito transfronterizo y

dentro del territorio colombiano, y se agudizan en el caso de mujeres y población OSIGD<sup>1</sup> dado que el género se ha visto como un factor diferenciador en la presencia de violencia y riesgo (OIM, 2023).

A esto se le agrega la posibilidad de la feminización de la migración, que refiere una presencia de mujeres solas y acompañadas de sus hijos que, como jefas de hogar, salen de sus lugares de origen por motivos relacionados con violencias basadas en género (VBG).

Se ha identificado que las mujeres y la población OSIGD migrante presenta alto riesgo de ser víctima de violencia sexual, trata de personas, desaparición forzada, extorsión, falta de garantía de derechos como la salud, la educación o el trabajo en condiciones dignas, así como de ocurrencia de VBG en el marco del conflicto armado interno.


<sup>1</sup> Con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa.

Estos escenarios persisten a lo largo de todo su trayecto migratorio e incluso en el lugar de asentamiento: desde el cruce de la frontera colombo-venezolana, principalmente por Norte de Santander, por el cual ingresa el 70% de los flujos migratorios mixtos al territorio colombiano (GIFMM, 2022), que se movilizan hacia el interior del país u otras zonas fronterizas; pasando por Santander, que es un departamento en el que parte de la población decide asentarse una vez se enfrenta a los peligros relacionados con la migración; hasta llegar a Nariño, departamento de triple frontera andina con Perú y Ecuador, que suele ser un paso para quienes continúan su camino hacia otros países de Suramérica.

Con este panorama, resulta importante resaltar la necesidad de atención que, aún después de la reapertura de la frontera colombo-venezolana tienen las personas migrantes, dado que, si bien permite facilidades de cruce transfronterizo, no reduce las otras vulnerabilidades de la población, ni mitiga todos los riesgos que corren a lo largo de todo su tránsito migratorio.

Según la plataforma R4V (GIFMM, 2022d), se considera que se mantendrán los ingresos irregulares al país, teniendo en cuenta los flujos migratorios hacia Centroamérica y Norteamérica. Es importante resaltar que, a pesar de la posibilidad del tránsito transfronterizo a través de cruces oficiales, la población sigue presentando grandes necesidades humanitarias: **el 51% sufre inseguridad alimentaria severa, el 52% se enfrenta a riesgos de protección y el 33% conoce a algún o alguna sobreviviente de VBG** (p. 144).





Estos datos evidencian la continuidad de una crisis humanitaria que, pese a los esfuerzos de múltiples actores, es persistente, y recuerdan la responsabilidad que tiene el Estado para garantizar la atención de la población con apoyo de organizaciones sociales y de ayuda humanitaria.

De acuerdo con lo anterior, este documento presenta un análisis sobre los riesgos de VBG que corre la población migrante, tanto en tránsito como la que se ve obligada a quedarse en lugares que no son su destino por falta de recursos o porque cuentan con alguna red de apoyo (personas conocidas, familiares, etc) mientras realizan el proceso de estabilización en los departamentos de Norte de Santander, Santander y Nariño.

Esto con el objetivo de generar recomendaciones para promover acciones específicas direccionadas a mejorar la protección y el bienestar de esta población, así como la garantía de acceso a sus derechos.

El análisis se construyó a partir de datos cualitativos y cuantitativos recolectados durante los procesos de apoyo y acompañamiento a 7.647 personas migrantes por parte de las organizaciones de CARE Colombia y OXFAM Colombia/ Fundación Mujer y Futuro (FMF) en el marco de la respuesta humanitaria. Estos procesos se llevaron a cabo a lo largo de la ruta de protección en los departamentos de Norte de Santander, Santander y Nariño, entre el 1 de junio de 2022 y el 30 de abril de 2023.

Estos esfuerzos se aunaron con el Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander como centro de generación de información sobre las necesidades de las mujeres y la población con orientación sexual y de género diversa (OSIGD). Este relacionamiento hace parte de una apuesta de ECHO para visibilizar de manera articulada los riesgos de las personas en tránsito.

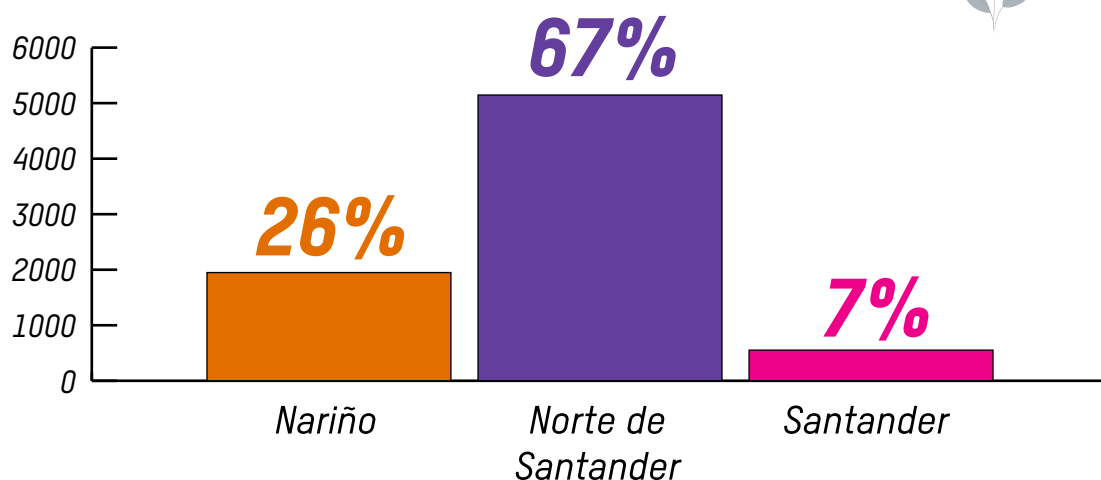
## 2. Riesgos y necesidades de protección

Para este análisis, el riesgo se puede identificar evaluando las amenazas a la que se enfrenta el individuo o las comunidades, las vulnerabilidades que aumentan la posibilidad de ser afectadas y las capacidades que poseen para enfrentar situaciones de peligro.

Siguiendo esto, este documento tiene un claro enfoque para la protección, pues la identificación de los peligros que corren las personas lleva aunar esfuerzos para gestionar acciones destinadas a salvaguardar los derechos humanos encaminadas al fortalecimiento de la capacidad de respuesta de las poblaciones a posibles afectaciones que las puedan vulnerar y a la configuración de estrategias que eliminen las situaciones que puedan gestar tales vulnerabilidades (DG ECHO, 2017).

Los resultados presentados a continuación corresponden a la población caracterizada en el marco de las acciones de mitigación de riesgos que adelantan CARE Colombia y Oxfam Colombia/ Fundación Mujer y Futuro, a través de procesos de gestión de casos y transporte humanitario y que permitieron identificar los riesgos de la población en tránsito y de la población con tránsito interrumpido<sup>2</sup>.

De las 7.647 personas atendidas, 4.957 se identificaron como población en tránsito y 2.690 personas refirieron su intención de establecerse, al menos temporalmente, en los municipios donde fueron identificadas y priorizadas distribuidas de la siguiente manera:



Gráfica 1. Población priorizada por departamento

<sup>2</sup> Hace referencia a la población en tránsito que refiere la intención de asentarse en un lugar que no era su destino inicial, principalmente debido a dificultades durante el trayecto.

Para dicha priorización desde CARE, OXFAM Colombia y Mujer y Futuro se establecen unos criterios mínimos para determinar los riesgos a los que la población está expuesta y se relacionan a continuación:

## Alto riesgo

La población está inmersa en contextos de VBG (física, psicológica, sexual o económica), xenofobia o riesgo latente de vivir un hecho de violencia relacionado con la necesidad de transitar dentro del país caminando para llegar a otros departamentos o un tercer país, estar en situación de calle, ejercer el comercio sexual por supervivencia o no tener una fuente de ingresos para solventar necesidades básicas, estar en estado de embarazo/lactando, ser portador o portadora de una ITS, ser víctima de doble afectación por migración y conflicto armado interno o tener probabilidades de ser víctima de feminicidio, entre otras. Y por lo que se hacía necesario brindar atención en un plazo máximo de 48 horas.

**52%**  
población  
atendida

**78%**  
mujeres

**2,5%**  
OSIGD

**22%**  
población  
atendida

**85%**  
mujeres

**0,3%**  
OSIGD

**24%**  
población  
atendida

**58%** mujeres    **41%** hombres

**0,57%**  
OSIGD

## Riesgo medio

La población presenta posibilidades de sufrir daños significativos en el futuro o haber sido víctima de VBG o algún tipo de violencia en el pasado, y con quienes dentro de la atención que se debe brindar entre las 48 horas y los 6 días máximo.

## Riesgo bajo

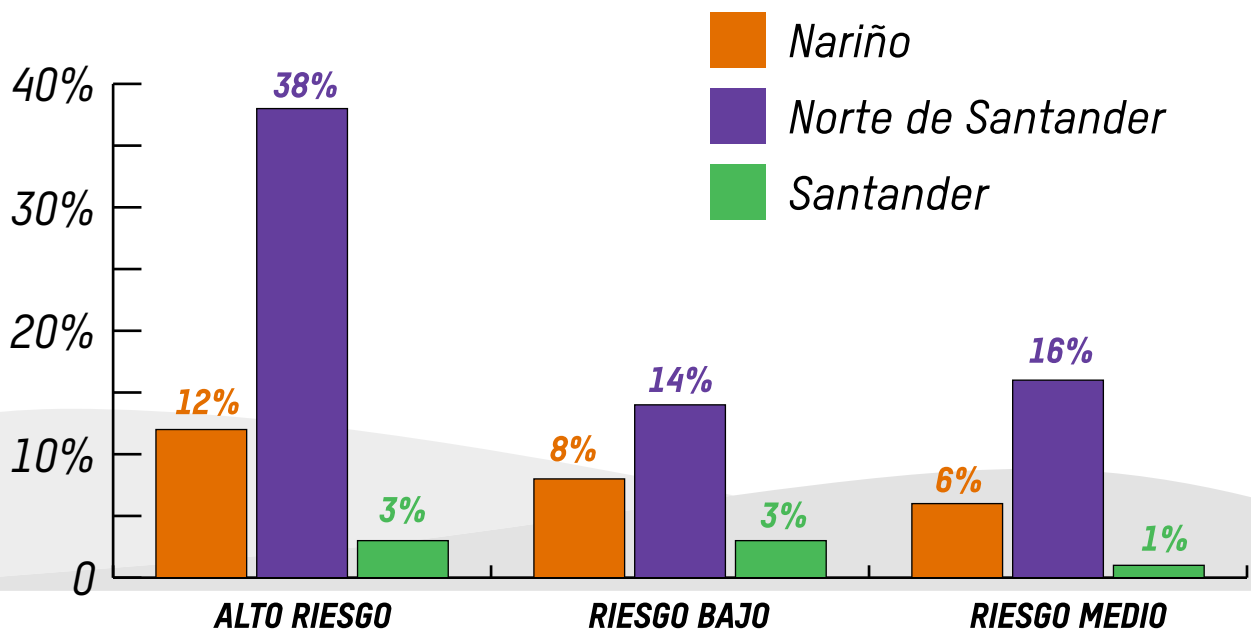
La población cuenta con estrategias o herramientas tales como: contar con alguna fuente de ingresos, por lo general informal, red de apoyo en la zona de identificación o en otra parte del país, no tener dentro de sus núcleos familiares NNA o referir procesos de resiliencia que les permitieran identificar situaciones de riesgo.

Tabla 1. Total población por nivel de riesgo.



Según este tipo de riesgo, la distribución por departamento se estableció según se evidencia en la tabla 1 y del que el **57% son mujeres, 24% hombres y el 2% población OSIGD**. Dentro de los reportes más comunes sobre su riesgo se encuentra la necesidad de alejarse de su agresor o agresora y que por lo general es su pareja sentimental, evitar contextos de VBG y violencia sexual, porque fueron víctima de trata de personas con fines de explotación sexual o para lograr acceso a derechos como salud, educación y trabajo, reunificación familiar en gran parte de los casos porque su pareja había salido con anterioridad a buscar opciones para mejorar las condiciones de vida en un segundo país.

Es importante mencionar que dentro de la población priorizada el **2,3% refiere la necesidad de retornar a Venezuela por haber vivido nuevos hechos de violencia**, explotación sexual o laboral, xenofobia y en algunos casos violencia enmarcada en el conflicto armado colombiano, de las cuales el 95% eran mujeres<sup>3</sup>. Para este tipo de situaciones se contó con el trabajo articulado con otras ONG's y con la institucionalidad para lograr un tránsito seguro.



Gráfica 2. Nivel de riesgo por departamento.

<sup>3</sup> Es importante resaltar que, para este tipo de casos, se verificó una red de apoyo en su país de nacimiento, un tránsito seguro por la frontera y en lo posible, la continuidad de las acciones de acompañamiento en su lugar final de destino. Para este tránsito se contó con el trabajo articulado con otras organizaciones no gubernamentales que con sus servicios aportaron en la mitigación de riesgos.

## 2.1. Tipos de riesgos y necesidades de protección Norte de Santander y Santander

### *Puente internacional y pasos irregulares*

Durante el 2022, continuaban cerrados los pasos fronterizos oficiales de los puentes internacionales entre Colombia y Venezuela, la plataforma R4V registró que el 79% de los grupos de viaje migratorios señaló haber ingresado a Colombia a través de pasos irregulares (GIFMM, 2022b).

Con la reapertura de frontera, que trae la posibilidad de ingresar a Colombia a través de los puentes internacionales oficiales, se esperaba una disminución de las amenazas que enfrenta la población al entrar al país a través de los cruces fronterizos no oficiales o “trochas”, generalmente controlados por grupos armados ilegales que ejercen diversas formas de violencia. Sin embargo, después de la reapertura de la frontera,

más de 200 pasos informales siguen utilizándose, generando riesgos de **robo, extorsión, violencias basadas en género, trata de personas y tráfico**.

Según información local persiste la oferta de servicios ilegales para obtener documentos para el ingreso a Colombia por parte de personas que cobran montos que van entre los COP \$20 mil hasta los COP \$40 mil (R4V, 2022).

El relato de las mujeres deja en evidencia que este escenario de riesgos, junto a sus condiciones económicas las lleva a tener que vender sus pertenencias o sus cabellos para cubrir esta necesidad y poder continuar con su tránsito.

“En la frontera un guardia me dijo que no podía pasar con las niñas sin un permiso firmado del papá, que debía pagar 100.000 pesos colombianos, le dije que no tenía dinero, revisó todas las cosas y se dio cuenta que era cierto. Él señaló a un grupo de mujeres que estaban cerca al punto y nos dijo; ellas tienen una propuesta para que consiga el dinero que necesita para pasar, **[alcance a ver que ellos se hablan con señas]**, la opción era vender mi cabello, apenas esas mujeres entregaron el dinero al guardia, él nos dijo: siga”

*Relato de mujer migrante, [OXFAM Colombia y Fundación Mujer y Futuro, 2023].*

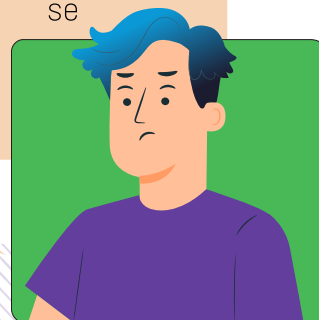


Los riesgos específicos sobre los cruces ilegales están asociados a la existencia de un estado paralelo fuertemente armado, relacionados con grupos al margen de la ley y con la economía ilícita del narcotráfico que empieza a establecer nuevas normas y procesos de regulación en los espacios fronterizos (*Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander, 2021*), que controla las formas de interacción y convivencia en las comunidades de las zonas fronterizas, y que ejerce la violencia sexual como forma de control territorial, poniendo a las mujeres, población OSIGD y sus núcleos familiares, **en alto riesgo de ejercer sexo por supervivencia**, de ser víctimas de explotación sexual, de trata de personas y de ser captadas para participar en economías ilegales (*Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander, 2021; Defensoría del Pueblo, 2022*)<sup>4</sup>, y que **además corren riesgo de desaparición forzada**.

Otro factor de riesgo de VBG asociado al control territorial ejercido por los grupos armados ilegales en las zonas fronterizas es que **las mujeres establezcan relaciones sexoafectivas con los integrantes de estos**, que limitan la autonomía de las mujeres como forma de legitimar su ejercicio de poder.

**"Debajo del puente de La Parada habitan al menos unas 70 mujeres que se prostituyen,** consumen drogas. Muchas de ellas han desaparecido y nadie las reporta ni sabemos dónde se encuentran."

*Relato lideresa de La Parada (OAG-NDS, 2023).*



"A aquellas mujeres que son pareja de algún integrante del [**grupo armado ilegal**], les prohíben sus libertades, no las dejan salir y controlan todo lo que hacen."

*Relato lideresa de La Parada (OAG-NDS, 2023).*



"Entre más mujeres ejerzan la prostitución pues es más ganancia para ellos, porque se quedan con la mayoría de porcentaje del dinero que ellas hacen con ese medio. Eso es particularmente injusto pues ellas son las que ponen el cuerpo, buscan el cliente y demás y los del [**grupo armado ilegal**] son los que se quedan con el 60%."

*Relato lideresa de La Parada (OAG-NDS, 2023).*



<sup>4</sup>SAGA (2023) registra este control de las trochas y alrededores como estrategias para la continuidad de actividades económicas ilícitas, entre las cuales se identifica el narcotráfico, la trata de personas, el tráfico de armas y el tráfico ilícito de personas. En los últimos años, grupos armados ilegales se han disputado el control de las trochas, más específicamente en la frontera de los municipios de Cúcuta, Puerto Santander y Villa del Rosario. Sitios en los que se ha registrado reclutamientos forzados, masacres, violencias sexuales y homicidios.

Además, testimonios de mujeres migrantes identifican a grupos de personas llamadas los “**buhoneros**”, que tienen como objetivo desinformar a la población, en particular a mujeres que viajan solas, difundiendo información falsa para ingresar a Colombia, como el requerimiento de pasaporte, y que si viajan con sus hijos necesitan del permiso por escrito del padre para cruzar la frontera;

**tienen como finalidad la explotación sexual**, lo que se complementa con la información presentada en el Boletín N°6 del Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander (2023), que identificó que este tipo de explotación se materializa a través de estudios webcam, y las principalmente afectadas son niñas, adolescentes y madres cabeza de hogar.



“Si no tienes cédula o la tienes vencida no pasas por arriba (Paso formal). Los trocheros cobran 30.000 pesos colombianos por cada persona, nosotros no teníamos ese dinero, fue gracias a los niños y a la cantidad de maletas, qué estas personas tuvieron compasión y nos dejaron pasar sin cobrar, nos tocó llorarle a un señor para que nos dejaran cruzar”

*Relato de mujer migrante, (OXFAM Colombia y Fundación Mujer y Futuro, 2023)*

esto lo hacen con la intención de que las mujeres caigan en sus redes y cobrarles grandes sumas de dinero por trasladarlas en vehículos particulares desde la frontera de Venezuela hasta Colombia (transporte informal), situación que claramente expone a las mujeres y sus familias a la trata y tráfico de personas.

Por otro lado, según un estudio realizado por Border Lab (2021), **el 82,3% de los casos de trata de personas en Norte de Santander**

Además de la explotación sexual, la Defensoría del Pueblo (2020) ha registrado casos de trata con fines de explotación laboral asociada al narcotráfico, donde las víctimas son reclutadas para la recolección de la hoja de coca. También se han reportado casos de violencia sexual en los pasos fronterizos irregulares, así como casos de tráfico de órganos y de personas. Esto, incluyendo el tráfico de menores recién nacidos, es decir, el cuerpo de las mujeres migrantes y sus hijos e hijas son configurados como mercancías para el lucro de los actores armados ilegales.



“Hay una situación y es que están vendiendo a los bebés de niñas con algunas particularidades físicas. Estas mujeres son engañadas cuando dan a luz, les dicen que su bebé nació muerto o algo así y no los vuelven a ver nunca más. Ellas son parejas de los mismos integrantes del [grupo armado ilegal]. A ellas las escogen por el porte y rasgos y las embarazan”.

*Testimonio de lideresa de La Parada (OAG-NDS, 2023)*

En cuanto a las modalidades, se identifica que los actores armados con presencia en ambos países buscan engañar a las víctimas desde Venezuela con la promesa de trabajos y oportunidades económicas para las mujeres, que posteriormente son abusadas sexualmente y obligadas a ejercer la prostitución.

Esto ocurre a nivel local, nacional e internacional, lo que significa que muchas de las víctimas pueden ir desde La Parada<sup>5</sup> hasta ciudades capitales como Cúcuta, Medellín y Bogotá.



“Otra dinámica de la trata de personas se da cuando los mismos integrantes del [grupo armado ilegal] las engañan y las sacan de La Parada para otro lugar. Dicen que por cada mujer a los integrantes les pagan 1,500,000. Esta situación es compleja pues varias son llevadas como caminantes y se van hasta las grandes ciudades u otros lugares”.

**Testimonio de lideresa de La Parada (OAG-NDS, 2023)**

## Carretera entre Cúcuta y Bucaramanga

Otro factor de alto riesgo que se ha identificado son las largas distancias que las mujeres y sus núcleos familiares son obligados a recorrer para llegar desde Cúcuta hasta Bucaramanga (199 km) o a otras zonas del país, lo que las expone a ser víctimas de violencia sexual, trata, desaparición forzada, graves afectaciones de salud física y mental por jornadas de caminata extenuantes en condiciones climáticas adversas, además de estar en peligro de sufrir accidentes de tránsito. Esto

se da principalmente porque no tienen suficientes recursos económicos para costear un pasaje en el sistema de transporte formal y en los casos en los que logran acceder, sus trayectos son interrumpidos por autoridades estatales colombianas dada su condición de irregularidad migratoria. En estos casos, además, son devueltos a zonas de frontera, e individualizados, ya que sus identidades son registradas por los entes de control (Vanguardia, 23 de mayo de 2023).

<sup>5</sup> Corregimiento de Villa del Rosario, Norte de Santander, que limita con San Antonio del Táchira en Venezuela, en el que se encuentra ubicado el Puente Simón Bolívar.



Además de la desinformación sobre las condiciones de la ruta de caminantes y la falta de redes de apoyo en el territorio colombiano que puedan orientar y apoyar a la población en su tránsito migratorio, las mujeres expresan que existen grupos de hombres migrantes, o en otros casos de hombres colombianos denominados -"hinchas"<sup>6</sup>- que

"cola", es decir, solicitar transporte gratuito a conductores en carretera para avanzar en el trayecto, lo que termina siendo un mecanismo de afrontamiento perjudicial para las mujeres porque las expone a violencia sexual y psicológica al recibir insinuaciones sexuales no deseadas, intimidación y chantaje para realizar actos

"Hay unos barristas, Los Hinchas, ellos se montan en las gandolas y nos roban. Tienen machetes, violan y matan. Son un peligro en la vía".

**Mujer joven migrante caminante (Boletín 10; página 3).**



"Salimos de Venezuela para Ecuador hace algunos años con mis tres hijos, en ese momento estaba embarazada de mi cuarto hijo. Fuimos en cola y tuve experiencias con Los Hinchas, viví muchas cosas, intentaron violar a unas muchachas que venían conmigo y me afectaron tanto que casi me mato, pero mis hijos son mi fuerza. Los Hinchas son esas personas que tienen la costumbre de subirse a los vehículos o ir por los caminos quitando las ayudas, porque ellos saben que nos dan ayudas y las quieren robar, ellos se subían a la gandola, se hacían en las vías como caminantes, así como nosotros, y se subían con machetes, con punzones, con armas, violan a las mujeres, nos roban, nos tratan de tirar del carro". Mujer migrante caminante, 30 años.

**Relato de mujer migrante (Oxfam Colombia y Fundación Mujer y Futuro, 2022).**

conocen durante el trayecto, que las engañan ofreciéndoles orientación, movilización o acompañamiento hasta los refugios; llevándolas a zonas despobladas para ejercer violencia y tocamientos sexuales no deseados.

Para evitar recorrer grandes distancias a pie, las mujeres, población OSIDG y sus núcleos familiares optan por la práctica de pedir

sexuales en contra de su consentimiento, además de estar en riesgo de desaparición forzada. En esta práctica se evidencia que son las mujeres quienes más se exponen a riesgos.

<sup>6</sup> Grupo de hombres que agrede física y sexualmente a las personas migrantes, hurta sus pertenencias y ataca los vehículos en que se transportan.

"Cuando dan cola es para pedirle a uno cosas, siempre piden relaciones sexuales o algo de ese aspecto a cambio del transporte".

**Relato de mujer migrante caminante (OXFAM Colombia y FMF, 2022, p.3).**



"Por confiar acepté una cola y en el trayecto, cuando empezó a llover, el conductor me dijo que debía tener sexo con él o si no me dejaba tirada ahí bajo la lluvia, a mí me dio miedo y apenas pude me lancé de ese carro, me lastimé".

**Relato de mujer migrante (OXFAM Colombia y FMF, 2022, p.3).**

"la cola la pedíamos nosotras las mujeres porque a los hombres no le dan cola, por mi parte a mí me daba pena, pero tocaba hacerlo para poder avanzar"

**Relato de mujer migrante, (OXFAM Colombia y Fundación Mujer y Futuro, 2023)**



Enfrentarse a entornos tan hostiles tiene como consecuencia que el 94% de la población en tránsito que logra llegar al departamento de Santander refiere intenciones de radicarse en la ciudad de Bucaramanga o en el área metropolitana, porque no cuenta con recursos económicos suficientes para continuar su trayecto hacia otros territorios donde puedan buscar opciones laborales, o no cuentan con una red de apoyo.

Un número importante de mujeres asegura haber finalizado sus relaciones afectivas con sus parejas durante el trayecto, seguido por la evasión de la responsabilidad afectiva y económica de ellos para con sus hijos y/o han vivido algún hecho victimizante relacionado con VBG y no desean continuar sus trayectos o consideran que en esta zona encontrarán alguna fuente de ingresos.

Ante el panorama de continuum de violencias, es necesario resaltar la existencia de una mayor dificultad por parte de la población en tránsito para realizar denuncias por casos de VBG, entendiendo que, el entorno en el que se mueven son las carreteras intermunicipales del departamento, en las que difícilmente hace presencia territorial la institucionalidad encargada de recibir y atender los casos.

Esta compleja situación se refleja en el subregistro de casos, lo que se evidencia en las cifras oficiales recogidas y analizadas por el Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander (OAG-NDS), que identificó que en el departamento varían los registros de VBG de acuerdo con las entidades públicas que reciben y sistematizan los casos, lo que se ve reflejado en su tratamiento.



De acuerdo con el Departamento de Policía de Norte de Santander, de los 4.408 hechos victimizantes ocurridos durante 2022, el 6.9% fueron cometidos contra personas de nacionalidad venezolana, mientras que el IDS- Instituto Departamental de Salud- registró 3.832 casos, de los cuales 327 corresponden a víctimas de nacionalidad venezolana (8,5%).

El INMLCF<sup>7</sup> registró que **el 13.4% de víctimas de lesiones no fatales en Norte de Santander durante el 2022 fueron de nacionalidad venezolana.** En términos municipales, la Secretaría de Equidad de Género de Cúcuta registró que **el 27,6% de las mujeres registradas como víctimas a través de la estrategia de la Línea Violeta son de nacionalidad venezolana.**

Otros municipios de Norte de Santander registran porcentajes de víctimas de VBG de nacionalidad venezolana muy disímiles: **Ocaña registra el 55%, Toledo el 20% y Chinácota el 88,2%,** y el resto de las administraciones municipales no dieron cuenta de mantener en sus criterios de registro la categoría de nacionalidad, a pesar de las condiciones fronterizas del departamento.

Es preocupante que la información de caracterización y diagnóstico poblacional sobre la migración proveniente de Venezuela, generada por entes gubernamentales en Colombia, tenga en cuenta principalmente la población con vocación de permanencia, mientras deja de lado a la población en tránsito.

El desconocimiento de sus características y necesidades genera incapacidad para responder a las mismas, por lo que organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil han tenido que suplir el rol de protección estatal de esta población.



<sup>7</sup> Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses



Es necesario tener en cuenta que el ETPMV<sup>8</sup> se plantea como medida para aquellos migrantes que se encuentren de forma regular en el país, ya sea que tengan Permisos de Ingreso y Permanencia (PIP) y, Permiso Especial de Permanencia (PEP) o que dichos permisos se encuentren en prórroga, para los migrantes que solicitan refugio y para titulares de un salvoconducto SC-2<sup>9</sup>, es decir que estén tramitando la visa ante la Cancillería.

Frente a los migrantes irregulares, el Estatuto los acoge si demuestran que se encontraban en el país antes del 31 de enero de 2021 o que ingresaron a Colombia por un puesto de control migratorio entre el 31 de enero de 2021 y el 28 de mayo de 2023 (ACNUR, s.f), lo que quiere decir que la población que ingresó al país luego del 31 de enero del 2021 a través de trochas enfrenta barreras para acceder a la regularización migratoria<sup>10</sup>.

Las necesidades de protección respecto a la regularización migratoria se hacen urgentes en la medida en la que CARE Colombia (2023) identificó que, **en su mayoría, las mujeres y personas OSIGD no tienen acceso a la atención integral en servicios de salud.**

Por su parte, La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres (2022) reconoce que la migración es una determinante estructural de la salud, con múltiples aristas, pues es imposible negar la relación entre la inserción al mercado informal de las mujeres y sus pocas posibilidades para el acceso a servicios dignos de salud.

Esto repercute especialmente en la salud mental, sexual y reproductiva de las mujeres, circunstancia que se profundizó con la pandemia del COVID-19. La poca disponibilidad de recursos para la obtención de anticonceptivos, la precaria educación sexual y las imposibilidades para la garantía de procedimientos seguros exponen a las mujeres a accesos ilegales de servicios relativos al aborto que las hacen más propensas a afectaciones de salud por prácticas inadecuadas.

<sup>8</sup> Estatuto Temporal de Protección a Migrantes Venezolanos.

<sup>9</sup> Es importante mencionar que si bien el SC-2 reconoce la condición de refugiado, este no garantiza el derecho a trabajar, abrir una cuenta bancaria o acceder al sistema de salud. R4V (2022e) señala qué: “Los largos períodos de espera y la necesidad de trabajar y conseguir un estatus regularizado con prontitud desincentivan que las personas insistan por el derecho a la protección y el estatus legal a los que tienen derecho tanto en el derecho nacional como en el internacional y ponen en riesgo a las personas de hacer uso del principio de no devolución si no solicitan la protección internacional” (pág. 26).

La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres (2023) indica que muchas de las mujeres que acuden para acompañamiento en temas relativos a salud sexual y reproductiva, específicamente para el acceso a IVE, ya habían experimentado múltiples barreras para acceder a servicios.

***El 55 % estaba dentro de las primeras 12 semanas de gestación, el 19 % entre la semana 13 y la 20, el 10% entre la 21 y la 24, y, finalmente, el 15 % tenía más de 24 semanas de gestación.***

Las barreras de acceso a los servicios de salud vulneran directamente el bienestar de las mujeres, impidiendo condiciones adecuadas para el desarrollo de sus proyectos de vida.



“Desafortunadamente a las mujeres no nos contratan en un trabajo formal, es muy difícil, por eso muchas terminan en la prostitución o vendiendo drogas. Por ejemplo, cuando a alguna de ellas las capturan, como en su mayoría son de nacionalidad venezolana, las regresan a la frontera, pero no más y eso lo que hace es que las vuelve a exponer porque ellas siempre van a regresar a Colombia.”

***Testimonio de lideresa de La Parada (OAG-NDS, 2023).***

Otro riesgo para la población migrante con vocación de permanencia que ha identificado Oxfam Colombia y FMF (2022) es el de ser desplazada internamente hacia otras zonas del país por falta de oportunidades de empleo formal y digno en el departamento.

Forzarlas al desplazamiento interno implica que una parte de la población se convierta en población en tránsito, lo que genera un aumento de sus vulnerabilidades y de las amenazas a las que se vería expuesta.

Las mujeres migrantes y refugiadas tienen mayores dificultades de acceso a oportunidades laborales y a activos productivos como herramientas, capital de trabajo o financiamiento. Quienes se encuentran trabajando enfrentan condiciones de alto grado de precariedad (GIFMM, 2022c).

CARE Colombia (2023), a partir de la recopilación de diversas investigaciones sobre el fenómeno, identificó que ***los tres factores determinantes de la dificultad de acceso de las mujeres al sector productivo son la falta de regularización migratoria, la falta de acceso a capital y medios de financiación y las situaciones de discriminación y xenofobia*** que repercuten en la no contratación de población venezolana.

Es importante tener en cuenta que, las afectaciones a las mujeres y población OSIGD en el marco del conflicto armado tienen un carácter marcado por los imaginarios patriarcales del género.

En el marco del conflicto armado, NNA y mujeres migrantes están amenazados por la posibilidad del reclutamiento forzado por parte de grupos armados ilegales o la captación de su trabajo para economías ilegales, dada la dificultad para el acceso a

los medios de vida que constituye una vulnerabilidad para esta población. Además, las mujeres también deben enfrentarse a desplazamientos por acusaciones relacionadas con el sostenimiento de relaciones afectivas, de amistad o cercanía de miembros de grupos de crimen organizado o de grupos armados estatales rivales en el territorio (Defensoría del Pueblo, citado en R4V, 2022).

Persiste el riesgo de la xenofobia, dado que si bien personas migrantes con vocación de permanencia dicen sentirse bienvenidos en escenarios públicos, CARE Colombia (2023) ha identificado que, en espacios de toma de decisiones se percibe la xenofobia; la cual está asociada a la adopción de prácticas disruptivas por parte de la población migrante, es decir, prácticas asociadas a su participación política y ejercicio ciudadano que adoptadas para su convivencia y subsistencia (CARE Colombia, 2023).

## 2.2. Tipos de riesgos y necesidades de protección de la población en Nariño

El contexto de movilidad humana en el departamento de Nariño se ha visto determinado por su ubicación geográfica en la denominada triple frontera andina y amazónica, como destino escogido por la población venezolana en tránsito.

De acuerdo con el más reciente reporte del GIFMM (2023), **Nariño presentó para el año 2022 un incremento del 57% de personas venezolanas en el territorio**, al pasar de **12.108 a 19.069** personas viviendo en el departamento.

El municipio de **Pasto concentra el mayor porcentaje de personas con el 36%, seguido de Ipiales 25% y Tumaco 11%. De la población registrada en Nariño el 32% son NNA<sup>10</sup> y el 51% son mujeres**, en su mayoría, entre los 18 y 50 años.

Es un número muy bajo teniendo en cuenta el flujo migratorio entre 2022 y 2023, lo que indica que debe haber un incremento en el tránsito de personas por los más de 102 pasos ilegales o "trochas", que estarían controlados por el Tren de Aragua, identificados en la frontera entre Colombia y Ecuador.

<sup>10</sup> Niños, Niñas y Adolescentes.



“En Ipiales, han identificado la operación de 450 mototaxistas, dedicados a pasar a migrantes por trochas y caminos ilegales que han abierto en fincas y predios a lado y lado de la frontera. Esos mototaxistas estarían pagando hasta nueve millones de pesos quincenales al Tren de Aragua”  
**(El colombiano, 17 de diciembre de 2021)**

Según el reporte de la estrategia de Puntos de Atención y Orientación de la ACNUR (PAO) de la región suroccidente del primer trimestre de 2023, el punto PAO ubicado en Rumichaca es el que más orientaciones y atenciones realizó en toda la región, predominando personas con interés de volver a Venezuela o llegar hasta Norteamérica, por esta situación se han presentado casos de posible trata/tráfico de personas, tanto de nacionalidad venezolana como también haitiana, afgana, china, dominicana, cubana, peruana, ecuatoriana, entre otras.

Sobre la trata de personas, CARE en el departamento de Nariño ha acompañado a 24 sobrevivientes de este hecho victimizante. Se ha identificado dos tipos de trata de personas:

**1) La trata externa:** las personas (mayoritariamente mujeres) son captadas desde Venezuela, normalmente se les ofrece trabajos relacionados con el cuidado en servicios domésticos y/o la atención de comercios en Perú, sin embargo, al llegar a sus destinos las personas han sido explotadas sexualmente.

**2) La trata interna:** las personas y en algunas ocasiones sus núcleos familiares son captadas en el departamento de Nariño y/o en Valle del Cauca, se les ofrece oportunidades de empleo en labores rurales asociadas al cultivo de alimentos.

Sin embargo, al llegar a estos lugares **son obligadas a involucrarse en economías ilegales asociadas a la siembra, recolección y raspado de la hoja de coca**. Los captores son actores armados ilegales que retienen a las personas a la fuerza, no les pagan y son obligadas a ejercer trabajo forzoso.

Se tiene conocimiento que cuando los grupos familiares están conformados por jóvenes de género masculino, el grupo armado involucra a estos jóvenes dentro de la estructura criminal y adicionalmente algunas mujeres han sido víctimas de violencia sexual por parte de sus captores.

Esto está relacionado con el alto riesgo de explotación laboral transversalizado por el papel de proveedoras económicas que deben asumir las mujeres migrantes, tanto para su familia residente en Colombia, como para familiares que quedaron en Venezuela.

De esta forma, muchas mujeres aceptaban trabajos mal remunerados, sin condiciones de seguridad social y con jornadas laborales extensas, lo que también puede estar relacionado con el hecho de que el 23% de las mujeres atendidas en Nariño eran personas cabeza de familia.

Sumado a lo anterior, en CARE se ha atendido a 1.835 mujeres que reportan ser sobrevivientes de violencias basadas en género; de estas, 488 reportan venir de Chile, Ecuador y/o Perú. Varias de estas mujeres manifiestan estar huyendo de sus agresores quienes residen en los países antes nombrados, por lo que emprenden un proceso de retorno a Venezuela con el objetivo de buscar redes de apoyo.

Para profundizar, a través de los procesos de atención y caracterización realizados por CARE Colombia a 1.949 personas en este territorio se encontró la siguiente distribución en la categorización del nivel de riesgo:

El **69% de la población atendida en el departamento de Nariño está en los niveles de riesgo alto y medio**, en su mayoría mujeres. De esta, 19% que se ubican en nivel de riesgo alto son lactantes/gestantes, así como el 13% de las mujeres que se ubica en el riesgo medio presenta esta misma condición. Esto es importante en la medida en que se ha identificado que las mujeres y sus niños presentan barreras para el acceso a servicios de salud integral que incluyan controles pre y post natales, así como para el acceso a alimentos que suplan sus necesidades nutricionales.

Además, dado que Nariño es uno de los departamentos más afectados por las dinámicas de violencia armada, Protection Cluster Colombia (2022) identificó que **la población refugiada y migrante se ve altamente afectada por el conflicto armado, con el agravante de la falta de claridad de las instituciones estatales al respecto de las rutas de activación de protección y de derechos**. A esto se le suman las barreras que enfrentan para la toma de declaraciones de hechos victimizantes y, por ello, su falta de inclusión en el Registro Único de Víctimas (RUV) y, en consecuencia, del reconocimiento como víctimas. Una barrera tiene que ver con el miedo de declarar la situación migratoria irregular.

Según reporte de OCHA del primer trimestre de 2023, en Nariño preocupan municipios donde la recurrencia de emergencias revictimiza a poblaciones con necesidades, expuestas a diferentes riesgos de protección, que no superan su situación de vulnerabilidad.

Es el caso de los municipios de Barbacoas, Roberto Payán, Magüí Payán, Olaya Herrera y Tumaco en el litoral pacífico, donde se disputan el territorio grupos armados no estatales como el "clan del Golfo" o autodefensas Gaitanistas de Colombia, "E-30 Franco Benavides", los "Cuyes", "Los nuevos delincuentes", "La gente del nuevo orden", "Guerrillas unidas del Pacífico", "Guerrillas unidas del sur", "Contadores", "Los de Sábalo" y "La Empresa", así como disidencias de las FARC, además de miembros del ELN y de una facción del EPL.



Los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, las comunidades étnicas indígenas y afrodescendientes, las personas en proceso de reincorporación, la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela y OSIGD se encuentran en especial situación de vulnerabilidad en el marco del conflicto armado en Nariño.

Preocupa el subregistro de información frente a las afectaciones de la población civil. La violencia ha impactado de manera desproporcional su integridad, su salud mental, el acceso a la educación y otros derechos fundamentales, especialmente, en zonas rurales y dispersas donde la presencia del Estado es limitada.

Entre las principales afectaciones se encuentran las amenazas, la desaparición forzada, el secuestro, los homicidios, la explotación laboral y sexual, el reclutamiento forzado, uso y utilización, y la violencia basada en género, entre otras.



### 3. Mecanismos de protección y recomendaciones

El análisis de riesgos y de caracterización de la población indica la existencia de riesgos de sufrir violencia sexual, trata de personas, desaparición forzada, extorsión, falta de garantía de derechos como la salud, la educación o el trabajo en condiciones dignas, así como de ocurrencia de VBG en el marco del conflicto armado interno.

Además, se identifica desinformación al respecto de los procesos de ingreso y tránsito a través del territorio colombiano. Por ello, **existe la necesidad de que el Estado continúe garantizando condiciones de seguridad y tránsito digno para las personas migrantes**, con el apoyo de organizaciones sociales y de ayuda humanitaria, que persisten en los contextos de flujos migratorios en Colombia y América Latina.

Se debe seguir fortaleciendo las respuestas de Transporte Humanitario con enfoque de género y derechos, dados los riesgos específicos que corren las mujeres y población OSIGD caminantes. De esta forma se ofrece una protección necesaria para la población migrante, dado que permite prevenir y mitigar los riesgos de violencia sexual, trata de personas, secuestro, desaparición forzada, afectación de salud física y emocional y accidentes de tránsito a los que se exponen al caminar el territorio Colombiano.

Esta respuesta se debe dar a partir de procesos de articulación entre entidades gubernamentales-y-organizaciones humanitarias, partiendo del principio de acción sin daño que estructura procesos de identificación de perfiles poblacionales en condiciones de vulnerabilidad, existencia de redes de apoyo y en lo posible, la continuidad de las acciones de acompañamiento en su lugar final de destino.

La estrategia del Transporte Humanitario debe estar acompañada de espacios de información y orientación sobre los riesgos, derechos y acceso a servicios, acompañamiento en la gestión de un plan de viaje que permita la identificación de mecanismos de protección y autoprotección, apoyado en la reunificación familiar; esto desde un enfoque feminista que minimiza las necesidades humanitarias y el fortalecimiento de actorías y corresponsabilidad de mujeres, niñas y población con orientación sexual e identidad de género diversas.

### **Resulta necesario:**

Implementar estrategias de difusión de información sobre los requisitos para el cruce de la frontera colombo - venezolana y colombo - ecuatoriana a través de los puentes internacionales oficiales, para que la población no se vea obligada a cruzar a través de los pasos informales donde se ve expuesta a graves amenazas a su integridad física y psicológica.

Seguir consolidado estrategias de difusión y visibilización de los riesgos y las necesidades de las personas migrantes, para sensibilizar a las instituciones estatales y al gobierno colombiano sobre normativas y estrategias concretas de atención, tales como el Transporte Humanitario para personas migrantes en situación de irregularidad.

### **Retomar con el Gobierno actual los acuerdos previos para el desarrollo del Transporte Humanitario bajo los principios del DIH<sup>17</sup>.**

Teniendo en cuenta el principio de protección que brinda el Transporte Humanitario, especialmente a población caminante.

Implementar procesos de sensibilización y difusión sobre las rutas de atención a Violencias Basadas en Género, que permitan la identificación de estas y de los posibles mecanismos de protección que puedan implementarse según el caso.

Aunar esfuerzos institucionales para la construcción de políticas migratorias con enfoque de género que articulen estrategias de impacto para la erradicación de la trata de personas. Estas políticas deberán tener como principal enfoque la empleabilidad digna para mujeres migrantes, e incluir estrategias de inclusión para la garantía de la regulación migratoria y el trato digno. Es importante generar procesos burocráticos amigables con las condiciones de los flujos migratorios.

Fortalecer las capacidades de la población caminante para generar redes de apoyo seguras y confiables que le permitan establecerse con éxito en su lugar de destino. Esto puede generarse desde puntos de acompañamiento con garantías que brinden información sobre riesgos, albergues y rutas de atención.

Continuar los espacios de sensibilización sobre los derechos de las personas migrantes, información de rutas para la normalización, formalización y el registro migrante, sumados a procesos de acompañamiento a población migrante caminante, que permitan la apropiación de los derechos y el reconocimiento de las condiciones para el tránsito y de los posibles riesgos en el camino, incluyendo temas como la trata de personas, y las distintas modalidades de captación de víctimas.

<sup>17</sup> Niños, Niñas y Adolescentes.





## 4. Referencias Bibliográficas

ACNUR (s.f.). Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos. <https://help.unhcr.org/colombia/otros-derechos/estatuto-temporal-de-proteccion-para-migrantes-venezolanos/>

Izquierdo García, Z. L. (2018). Informe Situación mujeres venezolanas. Observatorio de Género de Nariño. Recuperado de: <https://observatoriogenero.udenar.edu.co/wp-content/uploads/2020/06/Informe-Situacion-mujeres-venezolanas-2018.pdf>

Bonilla, M. E., et al. (2021). Migración Venezolana en Bucaramanga, Santander - Colombia. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/20.500.12749/13136>.

CARE. (2020). Procedimiento Operativo Estándar de Gestión de Casos de Protección Centrado en Personas Sobrevivientes de Violencia Basada en Género.

CARE Colombia, CARE Ecuador y Fundación Alas de Colibrí. (2022). Agenda Transfronteriza: Mujeres Líderes en Emergencia.

Clúster de Protección Colombia. Protection Analysis Update (PAU). 2022, abril. <https://www.globalprotectioncluster.org/old/wp-content/uploads/PAU-Nari%C3%B1o-2022-04-13-Versi%C3%B3n-Final.pdf>

DANE (2021). Caracterización de los migrantes y retornados desde Venezuela a partir del CNPV 2018. Informes de Estadística Sociodemográfica Aplicada. <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/informes-estadisticas-sociodemograficas/2021-10-01-caracterizacion-migrantes-y-retornados-desde-venezuela-CNPV-2018.pdf>



DANE. (2022). Nota Estadística Población migrante venezolana en Colombia, un panorama con enfoque de género. Colombia. Recuperado de [https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/ago-Nota\\_Estadistica\\_Poblacion\\_Migrante\\_SegundaEdicion.pdf](https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/ago-Nota_Estadistica_Poblacion_Migrante_SegundaEdicion.pdf)

Departamento Nacional de Planeación. (2021). Flujos Migratorios. Recuperado de: Flujos migratorios (dnp.gov.co)

GIFMM. (2022a). Caracterización de los riesgos y alertas de violencia basada en género (VBG) en la población refugiada y migrante proveniente de Venezuela en Colombia 2020-2022. R4V.

GIFMM (2022b). Evaluación conjunta de necesidades para población en tránsito. R4V.

GIFMM (2022c). Evaluación conjunta de necesidades para población con vocación de permanencia y colombianos retornados. R4V.

GIFMM (2022d). Informe situación de apertura de Apertura de Fronteras 2022. <https://www.r4v.info/es/document/gifmm-colombia-informe-situacion-de-apertura-de-fronteras-2022>

GIFMM (2022e). Programas de regularización y facilidades administrativas para las personas migrantes y refugiadas de Venezuela: Análisis comparativos de ordenamientos jurídicos y buenas prácticas de América Latina y el Caribe. Recuperado de: <https://www.r4v.info/es/document/programas-de-regularizacion-y-facilidades-administrativas-para-las-personas-refugiadas-y>

GIFMM (2023b). Cifras clave. R4V. <https://www.r4v.info/es/colombia>

GIFMM (2023c). Lineamientos de respuesta en transporte humanitario para la atención a población refugiada y migrante. GIFMM COLOMBIA: Lineamientos de respuesta en Transporte Humanitario para la atención a población refugiada y migrante 2023 | R4V



La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres. (2022). Una pasa por muchas cosas, barreras de acceso a la IVE en mujeres refugiadas y migrantes venezolanas en Colombia. Bogotá-Colombia. Recuperado de <https://despenalizaciondelaborto.org.co/wp-content/uploads/2022/09/Libro-Migrantes2-Digital.pdf>

La Mesa por la Vida y la Salud de las Mujeres. (2023). Primer Año del Fallo Histórico:¿Cómo va la implementación de la Sentencia Causa Justa (C-055 de 2022)?. Bogotá- Colombia. Recuperado de Fallo Historico ([despenalizaciondelaborto.org.co](https://despenalizaciondelaborto.org.co)).

Migración Colombia (2022). Distribución de venezolanos en Colombia- febrero de 2022.<https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/distribucion-de-venezolanos-en-colombia-corte28-de-febrero-de-2022>

Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander. (2021). Boletín N° 3: Violencia de género y paralelismo estatal: ipor una política migratoria feminista ya!. Recuperado de: [https://www.oagns.org/wp-content/uploads/2021/03/BOLETI%CC%81N-N3\\_POLITICA-MIGRATORIA-FEMINISTA-YA.pdf](https://www.oagns.org/wp-content/uploads/2021/03/BOLETI%CC%81N-N3_POLITICA-MIGRATORIA-FEMINISTA-YA.pdf)

Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander. (2023). Boletín N°6: No son casos aislados, ies el patriarcado!.

Observatorio de Venezuela y Fundación Konrad Adenauer. (2022). El reto de la integración: Desafíos y oportunidades de la gestión migratoria en Colombia 2022-2026. Universidad del Rosario.



OXFAM Colombia y Fundación Mujer y Futuro. (2021). Boletín No°1 agosto-septiembre de 2021. Datos de género.

OXFAM Colombia y Fundación Mujer y Futuro. (2022a). Boletín No°7 marzo de 2022. Datos de género.

OXFAM Colombia y Fundación Mujer y Futuro. (2022b). Boletín No°8 abril de 2022. Datos de género.

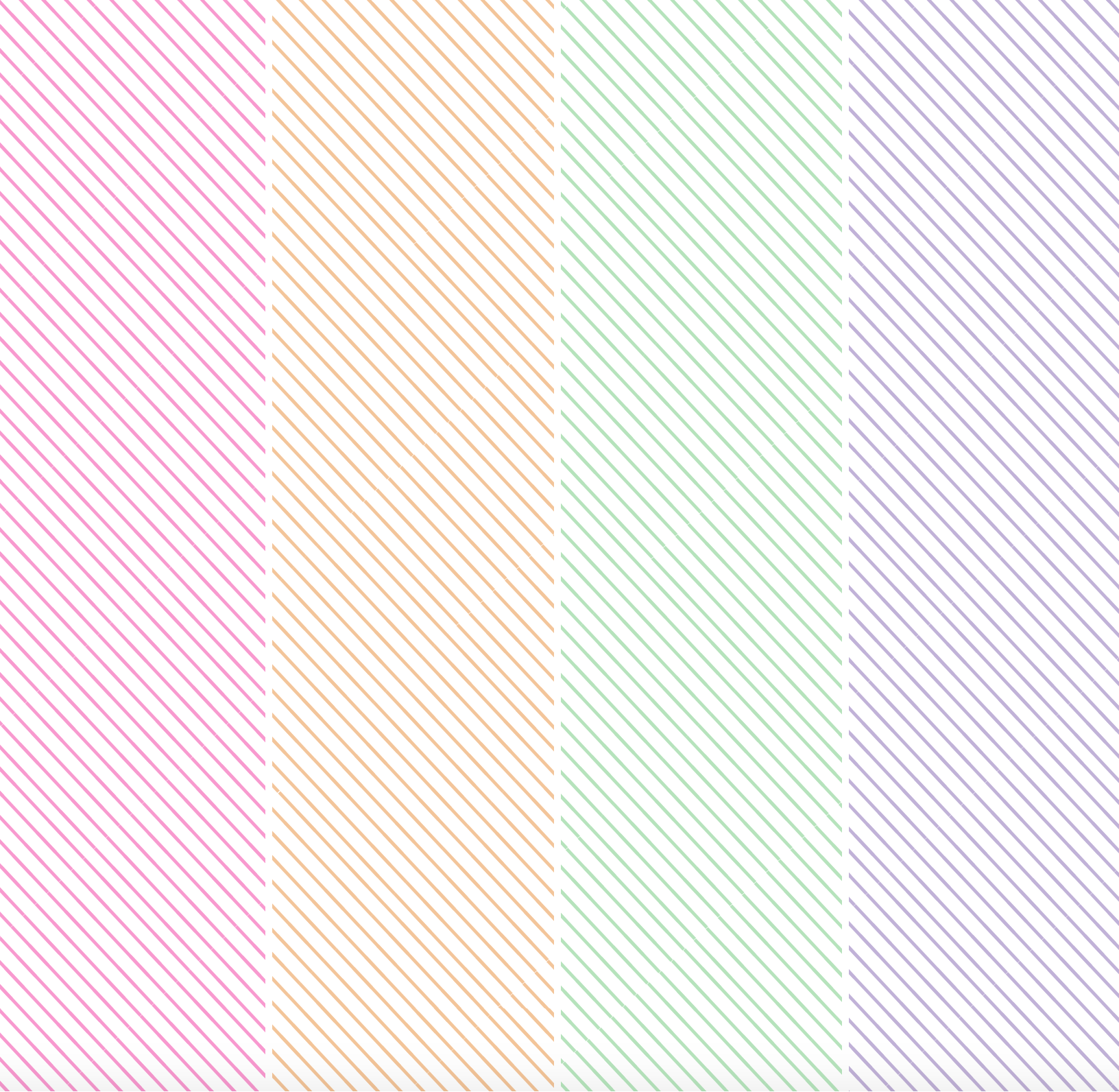
OXFAM Colombia y Fundación Mujer y Futuro. (2022c). Boletín No°9 mayo de 2022. Datos de género.

OXFAM Colombia y Fundación Mujer y Futuro. (2022d). Boletín No°10 junio de 2022. Datos de género.

SAGA, UNODC, (2022). A un paso de la violencia: afectaciones a mujeres en los pasos fronterizos irregulares de Norte de Santander. Recuperado de: Afectaciones a mujeres en los pasos fronterizos - Norte de Santander.pdf (unodc.org.co).

Vanguardia. (2023). "Detuvieron a 37 migrantes en una vía que conduce a Bucaramanga" Recuperado de: [vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/detuvieron-a-37-migrantes-en-una-via-que-conduce-hacia-bucaramanga-AE6710244](https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/detuvieron-a-37-migrantes-en-una-via-que-conduce-hacia-bucaramanga-AE6710244)





care®



OXFAM  
Colombia



OBSERVATORIO DE  
ASUNTOS DE GÉNERO  
DE NORTE DE SANTANDER



Unión Europea